Asunción, 13 de junio de 2024.

DICTAMEN UOC Nº 30/2024.

LLAMADO MOPC Nº 51/2024

VISTO: El **LLAMADO MOPC Nº 51/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL (PLAN CENTRAL) 2. ID Nº 449.370**, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su **Artículo 42.- Estimación de costos**, dice: "…Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación".

El Decreto N° 9823/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, en su **Artículo 38. Comunicación y publicación de los precios de referencia**: "Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP".

Las disposiciones previstas en la **Resolución DNCP N° 454/2024** "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22".

La Dirección de Caminos Vecinales, Unidad requirente de la presente convocatoria y responsable de la determinación de los aspectos técnicos establecidos en los documentos de la licitación y de los antecedentes recabados para la determinación de los precios de referencia, ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 454/2024, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Precios.

La Dirección de Caminos Vecinales fundamenta la obtención de los precios referenciales a través de la siguiente justificación, que en su parte pertinente expresa:

(…) se ha tomado la decisión de optar por una sola fuente, basada en contratos similares ejecutados anteriormente por esta Dirección, y se ha seleccionado el precio más bajo después de realizar ajustes correctivos del precio histórico. Cada ítem de obra implica un desglose de conceptos correspondientes a la utilización de equipos, servicios materiales y otros insumos, según las exigencias de las especificaciones técnicas en cada caso, por lo cual es complejo determinar los precios unitarios a través de las fuentes indicadas como opciones en los numerales 1 y 2 del Anexo de la Resolución DNCP № 454/24, en el caso de la opción 4, precios ofrecidos por potenciales oferentes requeridos a través de fax, correo electrónico o nota, tal como indica la normativa, no es conveniente debido a que se estaría otorgando una ventaja competitiva a los oferentes seleccionados, considerando que ya estarían analizando el desglose de precios unitarios de cada ítem licitado. Por tanto, esta Unidad se ratifica en la determinación de esta opción para la elaboración de los precios referenciales, siendo la más factible, los contratos anteriores que son similares, de igual complejidad y envergadura al proceso actual y contratados por esta misma Institución.

En atención a lo expuesto, la metodología adoptada por la Dirección de Caminos Vecinales para la obtención de los Precios de Referencia del presente proceso es: PRECIO MÁS BAJO.

Es de destacar que, la Unidad Operativa de Contratación, se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que ésta dependencia no ha tomado parte en el proceso de preparación de la estimación de costos, que ha culminado con la fijación los precios referenciales de la presente convocatoria.

POR TANTO, se emite el presente dictamen a efectos de anexar el informe detallando la metodología utilizada por la Dirección de Caminos Vecinales, para la obtención de los Precios Referenciales del **LLAMADO MOPC Nº 51/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL (PLAN CENTRAL) 2. ID Nº 449.370.**

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.

LISE ALEJANDRA VERA MORENO
Firmado digitalmente por LISE ALEJANDRA VERA MORENO
Fecha: 2024.06.13 14:42:03 -04'00'

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación.